



A C T A N° 1 8 1 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho // horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, // -convocados por el señor Presidente titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, / en razón del feriado del día de ayer- y bajo la Presidencia del mismo, los se ñores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge/ Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Tribunal Examinador de aspiran-/ tes al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia/ en lo Civil y Comercial N° 4, eleva resultado de exámenes. Visto el Acta la-/ brada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los/ aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de // Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cuyo llamado se dispusiera // por Acuerdo N° 1805, punto 11°, ACORDARON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal Examinador y el orden de mérito confeccionado por el mismo y dis- poner su exhibición por el término de cinco (5) días hábiles, período por el/ que los exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los / interesados en la Secretaría de Superintendencia. SEGUNDO: Auxiliar de Segun- da, Francisco Ramón Barbolini, su situación (Nota N° 1797/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida relacionada con las inasistencias en las que incurrie- ra el agente de figuración en el epígrafe, por atención de su hijo menor en / un Centro especializado, desde el 4 al 20 de febrero del corriente año; y con siderando: que el mencionado agente ha petitionado la licencia correspondien- te con la antelación debida, previa presentación de Historia Clínica y cons-/ tancia de derivación a la Capital Federal, expedida por la Auditoría Médica / del Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos (I.A.S.E.P.); que/ se ha dado intervención a la Dirección Médica de este Poder, obrando al dorso de la certificación presentada la visación pertinente y, atento a las explica ciones derivadas de la nota que se menciona, ACORDARON: Justificar las inasis tencias incurridas por el Auxiliar de Segunda Francisco Ramón Barbolini, des- de el 4 al 20 de febrero del corriente año, en mérito a lo dispuesto por el / Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder, haciéndole saber que en lo / sucesivo deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones del citado Régi men, bajo apercibimiento de injustificación. TERCERO: Asociación Judicial // Formosa s/Pedido (Nota N° 1602/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto lo dispuesto en el / punto 17° del Acuerdo N° 1805, en virtud del cual se establece la forma escri ta para los exámenes de aspirantes a ingresar al Poder Judicial; y Consideran do: la nota de la Entidad mencionada en el epígrafe, por la que solicita se /

///..

...// adopte idéntico sistema en los concursos para cubrir cargos superiores, / resulta pertinente acceder a lo peticionado en el específico caso del examen / previsto para la cobertura del cargo de Jefe de División -Ujier-. Que, habiéndose llamado a Concurso para dicho cargo (conf. Acuerdo N° 1805, punto 4°), corresponde adoptar las medidas pertinentes. Por ello, ACORDARON: 1°) Establecer -a partir de la fecha del presente Acuerdo- la forma escrita para los exámenes a que se convoque para cubrir el cargo de Jefe de División -Ujier-. 2°) Hacer/ saber al Tribunal designado para recepcionar los exámenes para cubrir dicho // cargo, conforme Acuerdo N° 1805, punto 4°, de la presente disposición, como // así también a los inscriptos. CUARTO: Escribiente Irma N. Espinoza de Blasich / s/ Pedido de jerarquización por título. Visto la nota presentada por la agente/ de figuración en el epígrafe, mediante la cual solicita la jerarquización prevista en el Acuerdo N° 1544, punto 7°, inc. c); y considerando: que la citada/ agente ha cursado la carrera de Técnico en Administración Pública (de tres // años de duración), aprobando todas las materias correspondientes a la misma, / como surge de la documentación obrante en su legajo personal. Que el título obtenido tiene afinidad con el servicio que presta en la Dirección de Administra- ción, por lo que, conforme a lo establecido en el mencionado Acuerdo y en el / punto 7° del Acuerdo N° 1433, corresponde reconocer la jerarquización peticio- nada. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo en consecuencia, la asignación -por contrato- de la agente Irma N. Espinoza de Bla-// sich de una remuneración mensual equivalente a la categoría de Oficial Princi- pal, a partir de la fecha de presentación de esta solicitud (30-4-91). 2°) Au- torizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. 3°) La nombrada / retendrá su cargo de revista en Planta Permanente. 4°) Dar intervención a la / Dirección de Administración, a sus efectos. QUINTO: Oficial Auxiliar Máximo // Toledo, su pedido (Nota N° 1830/91-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el presentante solicita se le abone el importe que corresponda en concepto de vacaciones no gozadas por razones de servicio; y considerando: el in- forme de Secretaría, del que surge que al peticionante se le adeudan cuarenta/ (40) días de licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial ordina- dia del año 1989; que dicha licencia ha sido diferida en reiteradas ocasiones/ y a la inconveniencia de su concesión en esta oportunidad; atento a lo estable- cido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder, deviene procedente la compensación de la misma mediante el pago. Por ello, ACORDARON: Disponer // que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante, el / importe de cuarenta (40) días de sueldo actual, por todo concepto, por vacacio- nes no gozadas, correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989. /

///..



..// SEXTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Dr. Eduardo/ Dos Santos, s/Pedido de personal (Nota N° 1823/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota referida mediante la cual el titular del Juzgado mencionado peticiona se refuerce la dotación de personal de la dependencia a su cargo; atento a no // contar con lista de aspirantes a ingreso, ACORDARON: Tener presente para su / oportunidad. SEPTIMO: Oficial Ana Mabel Samaniego de Vera, s/Historia Clínica (Nota N° 1783/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia / Clínica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licen- cias, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud, a partir/ del día 10 de abril y hasta el 9 de junio del corriente año, inclusive. OCTA- VO: Jefe de Despacho -D.L.V.- Sara Mareco de Dos Santos s/justificación de // inasistencias y segunda parte de licencia por maternidad (Nota N° 1768/91- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y las certificaciones médicas y de Na- cimiento adjuntas; atento al informe de Secretaría y a lo establecido en los/ Arts. 22° y 20°, respectivamente, del Régimen de Licencias de este Poder, // ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante/ desde el día 31 de marzo al 6 de abril del corriente año (parto diferido) y / conceder la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 7 de / abril y hasta el 20 de julio próximo, inclusive. NOVENO: Oficial Mayor Adeli- na Vargas de Bassi, solicita licencia pre-parto. Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe y las certificaciones médicas adjun-// tas; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este/ Poder, ACORDARON: Conceder a la mencionada agente la primera parte de licen- cia por maternidad, a partir del día 20 de mayo y hasta el 13 de junio del co rriente año, inclusive. DECIMO: Auxiliar María Elena García de Bogado s/li-// cencia post-parto (Nota N° 1808/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y/ el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo informado por Secretaría y a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACOR DARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 22 de marzo y hasta el 7 de julio del corriente año, inclusi ve. DECIMO PRIMERO: Oficial Auxiliar Irma Zalazar s/licencia post-parto (Nota N° 1816/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Naci-// miento adjunto; atento a lo informado por Secretaría y a lo normado en el // Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la pre sentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 28 de/ marzo y hasta el 20 de julio -- del corriente año, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar Ethel G.Obregón de Casadei s/Historia Clínica (Nota N° 1843/91-Sec./

///...

..// Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta;/ atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias en/ las que incurriera la presentante, desde el día 15 de abril al 3 de mayo del/ año en curso, inclusive. DECIMO TERCERO: Compensación de créditos. Visto la / nota elevada por la señora Directora de Administración de la cual surge la ne/ cesidad de compensar los créditos de la Partida "Intereses de la Deuda", aten/ to que resultan insuficientes los existentes para hacer frente a las erogacio/ nes que deben atenderse con esta Partida, poniendo a consideración el proyec- to respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por / la Directora de Administración, de acuerdo a las respectivas planillas presen/ tadas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo,/ remitiendo copias de las mismas y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. DECIMO CUARTO: Auxiliar Ethel G.Obregón de Casadei s/licencia/ pre-parto (Nota N° 1844/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certi- ficación médica acompañada; atento a lo normado por el Art. 20° del Régimen / de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la mencionada agente, la // primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 6 del corriente // mes y hasta el 18 de junio del año en curso, inclusive. DECIMO QUINTO: Docto- ras Graciela E.Monteserín, Clara Analía Dupland y Gloria Elena Rejala -fun-// cionarias del Ministerio Público de la Segunda Circunscripción Judicial- s/Pe didos (Notas N°s. 1469, 1497 y 1579/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas refe- ridas mediante las cuales las funcionarias de mención en el epígrafe solici-/ tan autorización para asistir a las "IV Jornadas Nacionales del Ministerio Pú/ blico y III Encuentro de Procuradores y Fiscales Generales", a llevarse a ca- bo en la ciudad de Córdoba entre los días 22 al 24 de mayo del año en curso;/ y considerando: lo expresado por el señor Procurador General en relación a // las razones de servicio que invoca la Presidencia y que tornan inconveniente/ la concesión de dicha autorización a todas ellas, ACORDARON: Conceder la li-/ cencia correspondiente a la señora Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Graciela Etelvina Monteserín, para que participe / del evento mencionado. DECIMO SEXTO: Secretaria Administrativa, Escribana // Norma Ana Fontana de Parise, s/Pedido licencia por Ferias Judiciales. Visto / la nota elevada por la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal, / mediante la cual peticiona se le otorguen los días de licencia no usufructua- dos, correspondientes a Ferias Judiciales interrumpidas y prorrogadas por ra- zones de servicio; atento a que deviene inconveniente la concesión de dicha / licencia, resulta procedente -conforme a lo previsto en el Art. 18° del Régi-

///..



..// men de Licencias de este Poder- su compensación por el pago. Por ello, /
ACORDARON: Disponer que por Dirección de Administración se liquide y pague a/
la peticionante, el importe resultante de dieciocho (18) días de sueldo ac-//
tual, por todo concepto, correspondientes a vacaciones no gozadas. Todo lo //
cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
PRESIDENTE

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

JORGE TALAGANIS URBUIA
MINISTRO

-En miles de Australes-

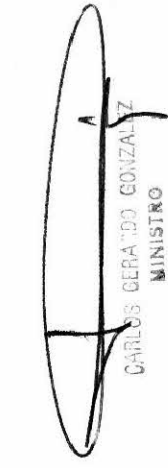
C O D I F I C A C I O N						D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase		
0	1	40	1	1	11				97.502.000
									97.502.000
									97.502.000
								+	95.246.000
									89.986.000
									86.830.000
									75.800.000
									9.800.000
									900.000
									70.000
									260.000
									3.156.000
									862.000
									2.294.000
				2				+	5.000.000
								+	5.000.000
								+	5.000.000
									260.000
									230.000

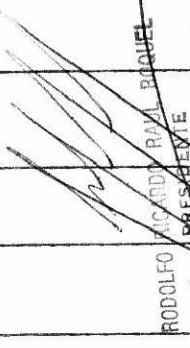
53
111...
Fide de Fortales

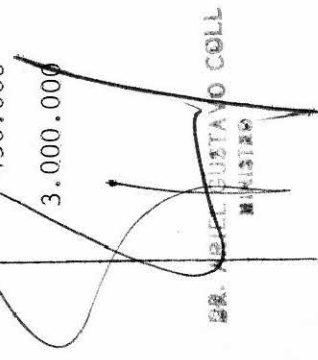
Handwritten signature and initials.

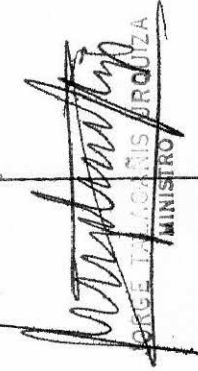
-En miles de Australes-

C O D I F I C A C I O N					D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	Clase		
					3160				50.000
					3180				180.000
						32			30.000
					3260				30.000
			2					-	2.000.000
								-	2.256.000
								-	2.256.000
									806.000
					5110			-	100.000
					5120			+	100.000
						52		-	2.000.000
									3.450.000
									450.000
					5210			-	2.000.000
					5220				1.000.000


CARLOS GERARDO GONZ LEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAVAL RIQUEL
PRESIDENTE


DR. PABLO GUSTAVO COLL
MINISTRO


JORGE IRUJO NIZ ARCOIZA
MINISTRO

